

# LA TRAMPA DEL SISTEMA ELECTORAL

Samuel García Arencibia - Para Kaos en la Red

[www.kaosenlared.net/noticia/trampa-del-sistema-electoral](http://www.kaosenlared.net/noticia/trampa-del-sistema-electoral)

**Se analizan los mecanismos con los que los grandes partidos reproducen electoralmente el sistema de partidos.**

Ahora que se acerca el 20 de noviembre los ciudadanos preocupados por la calidad democrática de nuestro país y los partidos pequeños debemos volver a analizar y explicar las trampas que tiene el sistema representativo español. Muchos justifican estos defectos porque ha sido un sistema político con estabilidad gubernamental. Sin embargo hay varios millones de personas descontentas porque se observan artimañas oligopolísticas de cierre de la entrada a muchos partidos.

En la sencilla tabla de este artículo, puede verse el número de votos y escaños que los partidos, con representación, obtuvieron en las últimas elecciones generales. También puede verse el porcentaje de votos y el porcentaje de escaños. Finalmente hay una columna en la que se obtiene la diferencia entre el porcentaje de escaños y el porcentaje de votos. En esa columna se ve quien queda beneficiado con el sistema electoral que tenemos (PSOE, PP, EAJ-PNV, CiU y Na-Bai) y quien sale perjudicado (IU, UPyD, ERC y CC-PNC).

VER TABLA → [http://sagara1977.files.wordpress.com/2011/08/grc3a1fico\\_2-6.png](http://sagara1977.files.wordpress.com/2011/08/grc3a1fico_2-6.png)

Si se aplicara un sistema más proporcional, donde todos los votos valiesen igual y donde todas las fuerzas políticas jugaran en igualdad por lo menos en el reparto de escaño, el PSOE sacaría 10 diputados menos; el PP, 7; EAJ-PNV, 1. Por su parte, CC-PNC, BNG y ERC ganarían un diputado. UPyD mejoraría en 3 e IU subiría 12.

Esto ocurre porque los escaños no se otorgan con los datos generales, sino por los datos circunscriptoriales, provinciales. En el Congreso hay 350 diputados. Cada provincia elige dos más los que le corresponda por la proporción de población que tienen. En las provincias pequeñas los escaños se atribuyen a los partidos mayoritarios en esa provincia, los dos partidos mayores o algún partido nacionalista. En las provincias medianas los partidos como IU pueden obtener algún escaño donde tenga un fuerte asentamiento. En Madrid y Barcelona la distribución de escaños sí se atiene al principio de proporcionalidad. UPyD e IU no obtuvieron más representación porque todos los votos en provincias pequeñas y medianas aumentan el cómputo total pero no se transforman en escaños en la circunscripción provincial.

A la injusticia de este baja proporcionalidad en el reparto de escaños habría que añadir otras trampas del sistema, como la concentración de la atención mediática en torno a los dos grandes partidos (que ponen en marcha sus maquinarias afines) o la financiación pública de las campañas, que favorece a quien menos lo necesita. Por no hablar de las sospechas de financiación ilegal (Filesa y Gürtell) o la cantidad de personas en nómina de los grandes partidos, como miembros de gobierno, altos cargos o personal de confianza, que se implican en la conquista de los votos. Por eso, en campaña por cada cartel de los partidos minoritarios (con representación como IU o sin ella) hay cien carteles de los partidos mayoritarios: PSOE, PP y nacionalista de turno. A todo esto hay que añadir la estrategia del voto útil que hacen los partidos mayoritarios, desalentando el voto a minoritario. Finalmente, la Historia de la competencia desleal va haciendo efecto y se establece una tendencia histórica de fortalecimiento de los partidos mayoritarios y un debilitamiento de los minoritarios.

**Recuento de las trampas enunciadas y formulo acciones:**

Baja proporcionalidad en el reparto de escaños. Izquierda Unida ha hecho una propuesta de elevar de reducir el mínimo provincial que exige la constitución, aumentar a 400 el número total de escaños, crear un sistema correcto nacional. Propuestas sin cambiar la Constitución. Pero no le faltaría cordura a una propuesta de modificación de la Constitución para llegar a un sistema más

Concentración de la atención mediática. Es una evidencia que la mayor parte del tiempo de los informativos va a parar a los dos grandes partidos. La ley exige un principio de proporcionalidad. Quizá sería el momento, teniendo en cuenta que ya los medios fortalecen el estatus quo, de reservar un tiempo de la publicidad gratuita

a los partidos minoritarios, que difícilmente pueden abrirse un hueco en los medios. Habría que buscar un principio de igualdad de oportunidad entre los partidos, fomentando un poco a los partidos que no obtienen espacios.

Financiación pública de las campañas. Ocurre lo mismo que en el punto anterior. Las subvenciones electorales se reservan a partidos que obtienen representación. También les dan facilidades con anticipos a partidos que ya tienen vías potentes de financiación. Nuevamente se podría minimizar ese principio de permanencia al menos dividiendo la subvención electoral total entre todos. Ni siquiera habría que establecer un fondo para la igualdad de oportunidades. Hay subvenciones por escaños obtenidos (21.167 €) y por votos, pero la subvención por votos (81 céntimos por voto) actualmente sólo se destina a las candidaturas que obtienen representación. Tan sólo con que los partidos sin representación entren en ese reparto se nivelaría un poco la igualdad de oportunidades. La ley podría establecer también una exigencia de transparencia, ya que no es fácil conocer qué partidos se benefician y en qué medida de estas ayudas.

Sospechas de financiación ilegal. Está claro que la corrupción es uno de los más graves delitos dentro de un sistema social, porque se desvían al lucro personal o a la ambición de los partidos unos recursos que deberían ser usados para el interés general. La percepción social de la persecución de la corrupción es muy negativa. Desde luego, a la sociedad le interesa que se inviertan más esfuerzos en la prevención y depuración de estas prácticas.

Cantidad de personas en nómina. Este hecho se corregiría con una demanda de la sociedad muy clara, reducir los cargos de confianza. Sustituirlos por funcionarios imparciales.

Estrategia del voto útil. El voto útil es usado sobre todo por el PSOE para atraer voto que podría ir a opciones de una izquierda verdadera. Lo más desconsolador es que se usen los defectos del sistema en beneficio propio: como la proporcionalidad es baja y muchos votos de Izquierda Unida no se transforman en representación piden a esos votantes que no desperdicien ese voto, igualando el voto a Izquierda Unida con el voto nulo o blanco o incluso al voto al PP. Es una inmoralidad.

Historia de la competencia desleal. El efecto de todos estos defectos va en detrimento de los perjudicados con el transcurso del tiempo. Se va consolidando un sistema bipartidista poco representativo de la diversidad social.

Al inicio de la legislatura, en el debate de investidura, después de hacer OPA hostil a los electores de IU, se comprometió con Gaspar Llamazares a modificar la Ley Orgánica del Régimen Electoral para mejorar la proporcionalidad. Se creó una subcomisión presidida por Alfonso Guerra, dentro de la Comisión de Asuntos Constitucionales. El representante del PSOE era el también histórico Txiki Benegas. Se reformaron muchas cosas, alguna importante como el voto de españoles en el extranjero. También se hicieron las "oportunas" reformas para que dificultar que la izquierda abertzale no se pudiera presentar. Sin embargo, de la promesa nunca más se supo.

En esa modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General se hizo una reforma contra la que Izquierda Anticapitalista y otras fuerzas políticas minoritarias han elevado una queja, pues les exige a los partidos sin representación avalar sus candidaturas con las firmas del uno por mil de todos los electores de la circunscripción (provincial). Sobre esa otra trampa trato en otro artículo. La verdad es que es difícil entender la razón. Parece que a los partidos grandes no les gusta mucho esto de la democracia, ni representativa con proporcionalidad ni, mucho menos, directa o participativa.

Por eso es tan conveniente la convergencia de los partidos pequeños con ideología afín. Su aparición en los órganos parlamentarios puede servir para la defensa de los derechos sociales, hasta que llegue el día en el que la sociedad salga del letargo neoliberal, consumista, individualista y lance una nueva ofensiva contra los indignos. Por eso, es tan necesario que los electores salgamos del tripartidismo (PPSOE+nacionalista) nefasto en el que habitamos.

Si nos fijamos en los 32 años de democracia y con esta ley bipartidista, el neoliberalismo ha tenido rienda suelta. Desde los gobiernos de Felipe González, pasando por los de Aznar y también con los de Zapatero se han hecho muchas privatizaciones, reformas laborales, reformas de regresividad fiscal, apoyo a guerras internacionales de rapiña, ... Todavía no se ve el día en el que podamos salir de estas décadas ominosas, pero debemos apuntar a la modificación del sistema electoral para que la democracia representativa de mayor cabida a la parte de la sociedad que representa los principios de la igualdad, la justicia social, la democracia real, ... En la organización política de la sociedad esto debe estar asociado a la mejora simultánea de los cauces participativos.

**Samuel García Arencibia**, autor del blog <http://sagara1977.wordpress.com/2011/08/01/la-trampa-del-sistema-electoral/>

<http://sagara1977.wordpress.com/2011/08/01/la-trampa-del-siste>